

AUTOLIQUIDACIÓN - DECLARACIÓN

TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO, MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ANSILLAS Y OTRAS INSTALACIONES.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

APELLIDOS Y N/RAZÓN SOCIAL: _____

DNI/CIF: _____

DIRECCIÓN: _____ TFNO: _____

LOCALIDAD: _____ E-mail: _____

AUTOLIQUIDACIÓN (de acuerdo al art. 6 de la Ordenanza Fiscal citada).

CONCEPTO	IMPORTE			METROS	IMPORTE TOTAL
	DIA	MES	TRIMESTRE		
A) Vallas, puntales, andamios (Por metro lineal o fracción)	0,09 €	1,57 €	3,55 €		
B) Escombros y material de construcción (Por m2 o fracción)	0,09 €	1,57 €	3,55 €		
C) Ocupaciones limitadas por industrias, comercios, y otros establecimientos. (Por m2 o fracción)	0,64 €	16,43 €	30,30 €		
D) Ocupaciones por maquinaria de cualquier tipo para la realización de obras de carácter privado. (Por m2 o fracción).	3,30 €	-	-		
En caso de necesidad de cierre de la vía al tráfico rodado se añadirá a la tarifa anterior el importe de. (por día o fracción).	11,10 €	-	-		

TOTAL CUOTA TRIBUTARIA €

FORMA DE INGRESO DE ESTA LIQUIDACIÓN: En efectivo o por transferencia a las cuentas del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros

Nº cuenta bancaria IBERCAJA, S.A: ES46 2085 0864 2103 0011 0146

Nº cuenta bancaria BANTIERRA: ES74 3191 0126 8340 0742 5020

o en cualquier banco o caja de la localidad (se expresará concepto tributario y número).

El/la declarante manifiesta ser ciertos los datos consignados en el presente documento.

Ejea de los Caballeros, a ____ de _____ de 20__.

EL/LA DECLARANTE

Fdo: _____